Bogotá D.C,25 de marzo de 2026

Señor:
TF CARO MEJÍA ANDREA CAROLINA
Supervisor Contrato No. 012-ARC-DISAN-2026
Bogotá.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 012-ARC-DISAN-2026

Yo **MARY SOL MORALES PACHECO**, identificado como aparece al pie de mi firma, de la manera más respetuosa me permito presentar, el informe de actividades realizadas en mi condición de CONTRATISTA, durante el periodo comprendido entre el primero (01) treinta y uno (31) de marzo de 2026, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del CONTRATO **012-ARC-DISAN-2026** del 13 de enero de 2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL DERECHO ESPECIALIZADA, PARA QUE DESPLIEGUE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA FUNCIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL, EN AMBITOS DE INFORMES DE DEFENSA Y CONTRADICCION ANTE INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ASESORIA JURIDICA DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y REGIONALES CENTROY PACIFICO las cuales relaciono a continuación:

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES EJECUTADAS CONFORME AL PERIODO

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Proyectar respuestas para dar constatación a las acciones constitucionales durante la vigencia del contrato e informes de cumplimiento, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección de 02 contestaciones de tutela que corresponden al periodo comprendido entre el 25 y el 28 de febrero de 2026.** Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado Radicado No. 52835310700120260003000 Accionante: WISNER FABIAN PRECIADO QUIÑONEZ Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Radicado No. 76111310700120250005700 Accionante: OSCAR EDUARDO ESPINOSA CADAVID **Proyección de 09 contestaciones de tutelas que corresponden al periodo comprendido entre el 01 y el 25 marzo de 2026).** Juzgado Tercero Civil del Circuito Radicado No. 73001310300320260003900. Accionante: JOHN DEIBID ALVAREZ MORALES Juzgado Primero Administrativo del Circuito Radicado No. 52835333300120260002800 Accionante: VALERIA STEFANY QUIÑONES QUINTERO Juzgado Décimo Séptimo Administrativo Radicado No. 13001333301720260004200 Accionante: ABEL ALFREDO RAMOS BAYONA Juzgado Segundo Administrativo Circuito Radicado No. 13001333300220260004300 Accionante: HILDER MARRUGO NARVÁEZ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE SALA PRIMERA DE DECISIÓN ORAL Accionante: JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO (Elaboración de respuesta en nombre de HONAC) Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Radicado No. 76109333300220260003500 Accionante: PEDRO LUIS SATIZABAL MINA Juzgado 30 Penal del Circuito Con Función De Conocimiento Radicado No. 202600204 Accionante: NILSON ARIEL MONTERO OCHOA Juzgado Doce Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Radicado No. 11001310901220260011100

		Accionante: RUBEN DARIO LLAMAS MARIMON Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Radicado No. 70001310500320261003600 Accionante: EDER ANTONIO VERGARA VERGARA
2	Proyectar evaluaciones a los procesos precontractuales durante la vigencia del contrato, designados por la Subdirección Administrativa, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	La contratista efectuó 0 evaluaciones para este periodo toda vez que no se presentaron requerimientos.
3	Proyectar respuestas a los requerimientos previos incidentes de desacato durante la vigencia del contrato realizado por los diversos despachos judiciales del país, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección 02 requerimientos que corresponden al periodo comprendidos entre el 25 y el 28 de febrero.** Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Radicado No. 13001310700120250010700 Accionante: SUNILDA DE AGUAS DE HERRERA Juzgado Segundo Penal del Circuito Radicado No. 52356310400220170015800 Accionante: JESUS DANIEL TROCHA RUIZ **Proyección 02 requerimientos que corresponden al periodo comprendidos 01 al 25 de marzo de 2026** Juzgado 58 Administrativo Del Circuito Judicial Radicado No. 11001334305820210020900 Accionante: DEYANIRA INFANTE TRUJILLO Tribunal Administrativo del Valle del Cauca Radicado No. 76001233100020120046501 Accionante: JAVIER ANDRÉS JARAMILLO MUÑOZ
4	Proyectar impugnaciones a fallos de tutela durante la vigencia del contrato, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	**Proyección de 02 impugnaciones que corresponden al periodo comprendido entre 25 y el 28 de febrero de 2026.** Juzgado Veintiséis Administrativo Oralidad Radicado No. 11001333502620260006700 Accionante: RAMÓN ELÍAS GUERRERO MARTÍNEZ Juzgado Tercero Civil del Circuito Radicado No. 73001310300320260003900. Accionante: JOHN DEIBID ALVAREZ MORALES **Proyección de 01 impugnaciones que corresponden al periodo comprendido entre 01 y el 25 de marzo de 2026.** Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Radicado No. 76111310700120250000570 0 Accionante: OSCAR EDUARDO ESPINOSA CADAVID
5	Brindar asesoría a las otras áreas de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, y a las regionales Centro y Pacifico.	La contratista no efectuó asesorías para este periodo.
6	Proyectar memorandos durante la vigencia del contrato con el fin de impartir las órdenes para el cumplimiento de los fallos de tutela	La contratista efectuó 0 memorando para este periodo **(25 al de 28 de febrero de 2026)** La contratista efectuó 0 memorandos para este periodo **(01 al 25 de marzo de 2026**)
7	Proyectar respuestas a peticiones durante la vigencia del contrato y que guarden relación con las acciones de tutelas que se llevan, y las demás que	La contratista proyecto 1 respuestas para este periodo. LOPEZ GUZMAN NATHALIA 05 de marzo de 2026

	sean asignadas, conforme requerimientos de la oficina jurídica.	
8	Realizar cierre de sentencias en contra, efectuando todos los actos administrativos para el cumplimiento, debido dar cuenta a la parte interesada, despacho judicial y Jefe de la Oficina del área jurídica.	La contratista NO efectuó cierres de sentencias para este periodo, en razón a que las tutelas de tutela en contra son de tramite sucesivo y las de las mismas no ha habido avance interno.
9	Realizar seguimiento diario a cada una de las acciones de tutela que hayan llegado en contra con el fin de mitigar la interposición de incidentes de desacato para lo * cual deberá realizar un oficio diario de seguimiento, dando celeridad a la actuación por cada caso de tutela que llegue en contra y que sea de su responsabilidad	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual se realizaron 11 seguimientos.
10	Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato, absteniéndose de enviar a su correo personal información referente a las acciones de tutela que esté llevando, para eso se manejara única y exclusivamente el correo institucional asignado al aérea el cual es areajuridica.sanidad@armada.mil.co así como de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL ARMADA NACIONAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.	La contratista cumplió a cabalidad el objeto contractual - Guardar y mantener la debida reserva
11	Realizar la organización de la carpeta física y digital de cada asunto asignado, con la debida foliación, teniendo una completa organización de las carpetas desde el inicio hasta la debida materialización digital, acorde a las normas de calidad de la Unidad y de archivo.	La contratista cumplió el objeto contractual **Se realizó la organización física de 02 carpetas entre el periodo comprendido entre el 25 y el 28 de febrero de 2026.** Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado Radicado No. 52835310700120260003000 Accionante: WISNER FABIAN PRECIADO QUIÑONEZ Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado Radicado No. 76111310700120250005700 Accionante: OSCAR EDUARDO ESPINOSA CADAVID **Se realizó la organización física de 09 carpetas entre el periodo comprendido entre el 01 y el 25 de marzo de 2026** Juzgado Tercero Civil del Circuito Radicado No. 73001310300320260003900. Accionante: JOHN DEIBID ALVAREZ MORALES Juzgado Primero Administrativo del Circuito Radicado No. 52835333300120260002800 Accionante: VALERIA STEFANY QUIÑONES QUINTERO Juzgado Décimo Séptimo Administrativo Radicado No. 13001333301720260004200 Accionante: ABEL ALFREDO RAMOS BAYONA Juzgado Segundo Administrativo Circuito Radicado No. 13001333300220260004300

		Accionante: HILDER MARRUGO NARVÁEZ TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE SALA PRIMERA DE DECISIÓN ORAL Accionante: JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO (Elaboración de respuesta en nombre de HONAC) Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito Radicado No. 76109333300220260003500 Accionante: PEDRO LUIS SATIZABAL MINA Juzgado 30 Penal del Circuito Con Función De Conocimiento Radicado No. 202600204 Accionante: NILSON ARIEL MONTERO OCHOA Juzgado Doce Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento Radicado No. 11001310901220260011100 Accionante: RUBEN DARIO LLAMAS MARIMON Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Radicado No. 70001310500320261003600 Accionante: EDER ANTONIO VERGARA VERGARA
12	Realizar informes de cierre de cumplimiento en acciones constitucionales de tutela cuyas sentencias son la tutela de derechos fundamentales y la emisión de órdenes judiciales.	No realizó informes para este periodo
13	Realizar análisis y estudios jurídicos sobre las áreas que corresponden a la prestación de servicios y proceso medico laboral, y brindar asesorías conforme requerimientos y órdenes, así como los informes que corresponda.	La contratista no cumplió con la totalidad de la obligación para este periodo.
14	Al término del contrato deberá el contratista presentar un informe pormenorizado de cada uno de los casos analizados, resueltos y los que aún quedan abiertos, para realizar un adecuado seguimiento. preservando el carácter de reserva legal ante la entidad.	NO CORRESPONDE A ESTE PERIODO

ACREDITACIÓN DEL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Cumpliendo con lo dispuesto en el contrato, anexo el comprobante de pago de seguridad social, planilla N° 62971710 correspondiente al mes de febrero de 2026.

SOLICITUD DE PAGO DEL CONTRATO No. 012-ARC-DISAN-2026

Con ocasión a la forma de pago definida en la cláusula séptima del contrato, para el periodo ejecutado, corresponde a la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, pagar a nombre del contratista, la siguiente suma:

No. PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR	CONCEPTO	REGIMEN	No. RUT
No. 03	**25/03/2026**	CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.070.000 M/CTE).	**Servicios prestados desde el 01 al 31 de marzo de 2026, en desarrollo del contrato No. 012-ARC-DISAN-2026**	**SIMPLIFICADO**	**1067882870-1**

Para efecto del pago, agradezco desembolsar en la cuenta Ahorros (x) No. 0550488450364283 del banco Davivienda

Atentamente,



Mary Sol Morales Pacheco
CC.1067.882.870.
No. de contrato **027-ARC-DISAN-2025**